



Comisión
Nacional de
**Evaluación y
Productividad**

Análisis de los permisos sectoriales prioritarios para la inversión en Chile

Anexo 2

Identificación de trámites con incidencia en el proceso de aprobación de inversiones

El presente anexo proporciona un listado de trámites contemplados en regulaciones sectoriales y que pueden afectar el desarrollo de inversiones. Este listado complementa la información recopilada en el estudio "Calidad Regulatoria en Chile: una revisión de sectores estratégicos" (CNEP, 2019) e incluye un total de **439 trámites** que generalmente son otorgados por o ante autoridades administrativas.

El análisis realizado consistió en identificar la fuente normativa de cada trámite para determinar la autoridad competente encargada de su tramitación. Además, y a partir del texto de la fuente normativa, clasificamos cada trámite desde diferentes perspectivas, como la naturaleza jurídica, el número de organismos involucrados en el proceso de otorgamiento, la complejidad del trámite que permite revisiones múltiples del mismo objeto regulado, y el objeto jurídico protegido por el trámite.

La base de datos presentada en este anexo permite filtrar cada una de las categorías mencionadas anteriormente para facilitar su análisis. En la columna "Naturaleza Jurídica", para efectos del estudio, las categorías de autorizaciones, contratos, concesiones y pronunciamientos se agruparon bajo el concepto de "permiso sectorial", identificándose un total de **309** de ellos.

El listado también incluye una columna que indica los **63** trámites priorizados por el estudio debido a su criticidad en el proceso de inversión. Estos trámites tienen el potencial de detener el avance de la ruta crítica del proyecto, lo que resulta en retrasos en el inicio de la construcción y/o funcionamiento del mismo, y/o en paralización de obras, según corresponda.

Clasificaciones contenidas en la base de datos

Naturaleza Jurídica: Esta clasificación se basa en la naturaleza jurídica de cada trámite, con el objetivo de determinar si se trata de un permiso o de otra forma de actuación administrativa. Se encuentran diversas formas, como autorizaciones, avisos, registros, certificaciones, procedimientos, contratos, pronunciamientos, concesiones y otras competencias administrativas.

Objeto de Protección: Esta clasificación se realiza según los objetos de protección establecidos en la normativa de cada trámite. Se distinguen trámites relacionados con la fiscalización, interés fiscal, medio ambiente, aspectos sanitarios, seguridad de obras o actuaciones, servicios de interés público y otros. En el caso de los trámites que protegen el interés fiscal, se distinguen aquellos orientados a resguardar bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Únicos y Duales: Esta clasificación se basa en el objeto analizado durante el trámite. Se diferencia entre trámites que implican una única revisión de un aspecto del proyecto y permisos en los que se realizan dos o más revisiones del mismo aspecto en fases sucesivas. Esto puede manifestarse en binomios como autorización del proyecto y recepción de obras, o aprobación del proyecto y autorización de funcionamiento.

Simples y Múltiples: Esta clasificación se realiza en función del número de organismos que participan en la emisión de la autorización. Se distingue entre permisos simples, que requieren el análisis y pronunciamiento de un solo órgano administrativo, y permisos múltiples, en los que intervienen dos o más organismos de la administración, sin importar que solo uno de ellos emita el acto final de autorización.